

LA PAZ DE MURCIA



diario de noticias, avisos y anuncios.

Condiciones de suscripción.

Precios de suscripción.

Redacción, Administración e Imprenta, Zoco, 5.

Pago adelantado para todos. No se admiten sellos a los de fuera. Empezamos en 1.º de Abril de cada mes y terminamos en fin de Marzo, Junio, Septiembre e Diciembre. Un número 10 céntimos, atrasado 50.

Edición local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre, 3.50.—Edición completa: Murcia, un mes, 1.50 ptas.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la local y 10 la completa.

Anuncios de defunción ó funeral.

A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página. A dos columnas 8. Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscriptores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos y remitidos, á 10 céntimos. línea: comunicados, desde 25 céntimos en adelante. A los suscriptores rebaja de 25 por 100: pago el día de la primera publicación.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntimos. línea, por tres ó más á 3 céntimos: la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho á una columna.

FUNDADO EN 1858.

SÁBADO 31 DE MARZO DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7,599.

LA PAZ DE MURCIA.

Murcia 28 de Marzo de 1883.—El Gobernador presidente, Francisco Banquells.

«El Diario», contestando á la pregunta que le hicimos acerca de si el señor Gobernador se opondría á la realización del gran pensamiento de elegir en la renovación bienal del Ayuntamiento, á personas de confianza para la mejor gestión administrativa, contesta que no se opondría, extrañándole nuestra insistencia, cuando debíamos saber que los milagros que se hicieron en las anteriores elecciones municipales, no fueron por arte ni parte del Sr. Banquells, que solo dice intervino, por necesidad en un detalle.

Está bien, y no queremos entrar en discusión ni menos dudar de lo que «tal vez debidamente autorizado» afirma nuestro colega. Pero, así en confianza (y sin que salga de nosotros) no le parece que si ninguna intervención tuvo en tales elecciones y se halla animado de un espíritu de justicia, debería reclamar el expediente de su razón, y remitirlo á la Comisión provincial para que sobre lo principal, fallara con arreglo á derecho?

Porque harto comprenderá que lo que se ha resuelto por el Ministro de la Gobernación, es tan solo el incidente sobre suspensión del fallo que dicha Comisión dictó, quedando íntegra á este tribunal, la cuestión principal. ¡Yo quiero nuestro compañero le digamos que es lo que procedet! Que el expediente, vuelva al colegio, para que con vista de todas las actas presentadas sin protesta alguna, se haga un nuevo escrutinio y proclamo en su día concejal al que resultare con mayoría de votos. Tales el trámite y fallo que en justicia debiera dar la repetida Comisión provincial. ¡Lo harán así el Gobernador y la Comisión respectivamente? Ni lo esperamos, ni lo pedimos.

No lo esperamos, porque no es el particular, y sí el político y delegado del Gobierno, el que obra.

No lo pedimos, por no producir honda pena en el Sr. Banquells, al verse contrariado por el ente moral sin entrafías, Gobernador, y herida su conciencia honrada.

Dice «El Globo»:

«Anteayer y ayer se reunió la Comisión de socorros á las provincias de Levante, para designar los documentos que han de ser remitidos al Fiscal del Supremo, á fin de que proceda contra quien haya lugar, por la presumible malversación de fondos de que hemos hablado.»

Dice «El Imparcial»:

«Los ministerialismos mostrábase ayer muy alborozados, y de sus sonrisas, reticencias y medias palabras fácil era colegir se trataba de un asunto para ellos al menos de gran interés.

Después de no pocas investigaciones, llegamos á averiguar el motivo de tanto alborozo y de tan continuado cuchicheo.

No era aquel otro, sino que mañana, en la sesión de la alta Cámara, se levantará el general Beranger á realizar un acto político llamado á producir sensaciones, si por todos no fuera ya sabido que el ex-ministro de Marina ha tomado pasaje en la barca fusionista.

Con la adquisición Beranger cuenta ya el Sr. Sagasta con el ministro de Marina del futuro gabinete. Ya tiene en cartera para la cartera de Estado al Sr. Marqués de Sardoal, de suerte que poco á poco irá preparando la futura evolución, tomando como base de ella los desprendimientos ya descontados por la izquierda.

Esta evolución solo tiene un peligro próximo para el Sr. Sagasta.

Que los centralistas, como es muy posible, profieran al papel de víctimas precipitar los sucesos y arrastrar y envolver entre los escombros de su caída al Presidente del Consejo. Existen ya de ello varios indicios. Estos se acentuarán, al decir de los bien enterados, á medida que aumenten los equívocos del Sr. Sagasta con los desprendimientos izquierdistas.»

Dispensemos «El Diario» que le digamos que en la reunión á que en su número de hoy se refiere, si bien es verdad que nadie rechazó la bondad del proyecto de que tanto se ha hablado, para la renovación bienal del Ayuntamiento, también lo es, que no se fijaron, porque ninguno se crea con facultades para ello,

las bases de ninguna inteligencia. Conste así, á los efectos oportunos.

NOTICIAS.

Los celadores de policía urbana han denunciado ayer: el Sr. Corral unos sillares que ocupan la vía hace tiempo en la calle de Sancho, y el Sr. Alvarez un trozo de la barbacana de la acequia mayor de Alfujía que está derrumbado y es un peligro para los niños, especialmente para los de la calle nueva de la Aurora á cuya inmediación se halla ese desperfecto.

El Sr. D. José Lopez de Molina, presidente de esta Audiencia, se encuentra hace días guardando cama é imposibilitado por lo tanto de asistir al despacho.

Celebramos que la enfermedad del Sr. Lopez de Molina desaparezca entrando en un nuevo período de convalecencia.

En la imprenta de nuestro diario, además de la máquina *Express* de Alauzet recientemente recibida, han llegado nuevos y elegantes tipos en metal y madera, de las fundiciones y fabricas de Alemania y Suiza, propios para tarjetas, tarjetones, esquelas y carteles de varios colores.

En la noche del 27 del corriente ha tenido lugar en Caravaca, en casa de D. José Toledo, calle de la Corredera núm. 6, el asesinato de una joven de 17 años de edad, sobrina del referido D. José, llamada Juana Fuentes Robles, por un sujeto, joven también, de 22 años, disparándole un tiro de pistola. El autor del hecho fué detenido á la una de aquella madrugada por una pareja de guardias civiles, en la carretera de Murcia á la Puebla de don Fadrique y entregado al Juzgado respectivo.

Dice «El Diario de Alcabete»:

«En todas partes donde hay Ayuntamientos, es obligación de los concejales vigilar el reposo de los comestibles, cuyo cargo lo distribuyen de manera que cada uno lo desempeña un día.»

Nuestro colega no habrá leído á su tocayo de Murcia.

Nuestro Prelado iba anteayer á visitar á su compañero de Orihuela, y de la mitad del camino tuvo que volverse por haberse presto mala una mula del tiro del carruaje, la cual falleció horas después de su regreso á Murcia.

Mañana tarde tocarán las dos bandas en los tablados del paseo de la Glorieta.

Ha sido nombrado abogado fiscal de la Audiencia de Lorca, el que lo era de Alicante D. Cristóbal Almirall y Torraz.

Una de las funerarias despachó ayer siete cajas, cuatro para cuerpos mayores y tres para niños. Esto da una triste idea de las muchas defunciones que vienen ocurriendo.

No se sabe todavía nada en esta Delegación del traslado que anuncian los periódicos del Sr. Delegado. Sentiríamos que resultase cierta la noticia.

Seguimos sin saber por qué no sale á subasta el antiguo granero decimal.

Desde ayer mañana es padre de una preciosa niña nuestro querido amigo el médico D. Agustín Ruiz. Le damos la enhorabuena.

La vista de la causa anunciada para hoy, se ha suspendido por enfermedad del abogado defensor Sr. D. Gonzalo Baño.

Hoy salen para Cartagena los señores Benitez y Sevilla, acompañados de sus amigos de la derecha y de los gallos que estos presentarán en las peles de mañana.

El Sr. Abollan y Cosáreo saldrán en el primer tren de mañana, acompañados también por los de la izquierda y de sus gallos de pelea, entre los cuales se cuenta *El Novillo*, *La Cocinera* y *El Matajitanos*.

Un niño, hijo de nuestro amigo el teniente fiscal de esta Audiencia señor D. Nicolás Acero, cayó ayer de un balcón, quedando en muy mal estado. Deploramos este desgraciado accidente y deseamos no tenga funestas consecuencias.

Esta noche tiene lugar otro estreno

en Romea; una comedia del malogrado Serra, *La calle de la Montero*.

Para mañana se anuncian dos funciones, por la tarde *El zapatero y el Rey* y por la noche *La muerte civil* y el sainete *El vindex*.

Se ha encargado al agente del Ayuntamiento D. Manuel Lorenzo que administre el alumbrado de petróleo; con lo cual se ahorra el municipio un sueldo consignado en el presupuesto.

«El Imparcial» anuncia un acto no político del Gobierno, que el país aplaudirá.

Mañana concluye en el grandioso templo de S. Agustín el solemnisimo octavario que se viene celebrando, dedicado á Jesús Sacramento. La capilla de música oficiará la gran misa de Mercadante. Por la mañana predicará D. Francisco Belló y por la tarde don Tomás Salado. A la reserva precederá procesion de minerva por dentro de la iglesia.

Anoche se disgustaron algunos, los menos, los que llegaron tarde á Romea, con la orden que se decía había dado el Sr. Alcalde de empezar á la hora señalada y de acortar los intermedios; pero por los más fué muy bien recibida.

Se ha ampliado por quince días el plazo concedido para que se provengan de licencia de armas los funcionarios que por raxon de sus cargos deben usarlas.

En el próximo mes de Abril reuniránse los gremios en las administraciones de contribuciones para el nombramiento de síndicos y reparto de las cuotas del impuesto industrial y de comercio.

Asistiremos para ceder el preferente lugar que ocupamos á otros que lo merecen mejor que nosotros, pues bueno será que á proporción de los beneficios sean las cargas.

El Sr. Intendente de Palacio ha pedido al Sr. Gobernador de Valencia remita flores sueltas y ramos para las bodas que tendrán lugar el día 3 de Abril próximo y para el gran baile del día 5.

Á Murcia le pasa como á ciertos establecimientos industriales, que por mas que compitan con los mejores, no se acuerdan de ellos.

Por real orden se ha desestimado el recurso interpuesto por Salvador Alcazar, de esta vecindad, pidiendo se dé de baja en el ejército á su hijo, por haber cumplido el solicitante la edad legal. Esta real orden resuelve algunas dudas.

Se ha negado la exclusion del catálogo de montes públicos de unos terrenos montuosos que se hallan en las Hoyas de Riopar, término de Calasparra, y cuya reclamacion vinieron haciendo don Luis Roca de Togores, Conde de Luna, y después D. Luis Estarringa.

Se ha recibido en el Ayuntamiento una instancia de Antonio Gomez solicitando se le conceda permiso para poder cubrir un trozo de la acequia de Benijuan, con el objeto de edificar en el terreno utilizable una casa en Aljezaros.

En vista del recurso interpuesto por D. Pedro Yagües contra el acuerdo del Ayuntamiento de Abanilla que denegó la inclusion en las listas electorales para concejales de varios individuos y la rectificación del segundo apelido de José Martínez Quiles, ha acordado la Comisión provincial no haber lugar á revocar el acuerdo apelado desestimando en su consecuencia el mencionado recurso.

Por Real Decreto de 9 de los corrientes se han concedido los honores de Jefe Superior de Administracion civil á nuestro paisano el Ilustrisimo señor D. José María Escribano Perez, Ingeniero Jefe del distrito forestal de Almería.

La Junta de obras del puerto de Cartagena ha concedido una gratificación de medio sueldo al Ingeniero señor Rodriguez Acero, durante el tiempo que permanezca enfermo, sin poder dedicarse á sus tareas habituales, lo cual ha aprobado el Ministro de Fomento.

No se ha accedido á la exclusion del catálogo de montes de la hacienda Moral y Campillo, sitas en el término de

Caravaca, segun reclamaban D. Enrique y D.ª Encarnacion Navarro y Ródenas.

También se ha desestimado la instancia del Ayuntamiento de Bullas de que se excluyan los montes de aquel término.

No han remitido al Gobierno civil los datos para poder apreciar las condiciones higiénicas de los respectivos cementerios, los Ayuntamientos de Calasparra, Caravaca, Cehegin, Moratalla, Cartagena, Fuente-álamo, Abanilla, Ciezo, Ojos, Úlea, Lorca, Albufeite, Alguazas, Archena, Bullas, Lorquí, Molina, Pliogo, Alcantarilla, Beniel, Pacheco, Alledo, Alhama, Librilla, Jumilla y Yecla.

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad, dictada en el sumario que se instruye sobre hurto de una peseta veinticinco céntimos á doña Manuela Bonnemaissen y Perez, se cita á Manuel Moreno Hernandez, vecino de Orihuela, soltero, jornalero y de 60 años de edad.

Vista la reclamacion producida por D. José Gil Egea contra los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza denegando la inclusion y exclusion de varios electores en las listas electorales para concejales de aquella villa, ha acordado la Comisión provincial confirmar los acuerdos del Ayuntamiento en cuanto denegaron la exclusion de José Toledo Piñera, y revocarlos en cuanto á los demás extremos; ordenando en su consecuencia la inclusion en dichas listas de D. Joaquin Hoyos Masegosa, Diego Blanes Vicente, D. Manuel Rodríguez Molina, Pascual Fuste Martínez y Antonio Cano Aroca y la exclusion de D. José María Martínez Hernandez.

El Ayuntamiento de Mazarrón ha concedido gratuitamente á la Compañía de Aguilas, que representa don Luis Figuera y Silvela, los terrenos de propiedad comunal por donde ha de atravesar la vía férrea, desde las minas de aquella villa hasta el puerto de mar. También se interesa para que los dueños de terrenos particulares no pongan obstáculos á la obra y se inspiren en lo beneficioso que ha de ser á aquel vecindario.

Por la Junta provincial de Agricultura, industria y comercio, se han publicado dos circulares en el «Boletín oficial» recomendando la concurrencia á las exposiciones de Amsterdam y regional de Valencia, debiéndose pedir antes del 31 del actual los terrenos necesarios para las instalaciones que se quieren hacer en la primera, á la cual es conveniente llevar los aceites, vinos, pimiento molido, higuera, espartos, y demás artículos que aquí se producen.

REMITIDO.

Sr. Presidente de la Audiencia; los porteros, alguaciles y mozos de el tribunal de su digno cargo, siguen sin uniformes, ni uniformar, cuando y hasta en la Audiencia del pueblo mas humilde tienen su traje á propósito por el que se les distingue y respeta de los actos oficiales.

Sr. Presidente, el portero sigue no siendo el portero que nombro el señor Subsecretario oportunamente, sino un Sr. Sanchez, (muy señor nuestro), que no se distingue ciertamente por sus buenos modos ni por otro, si que la proteccion, segun se dice, del Sr. Riquelme, y que despues de haber estado, por orden del digno Sr. Alonso Casaña, eclipsado, debe ahora haberle salido un redentor que como á Lázaro, le haya dicho: surge el arabalut y repuesto haciendo de suegro cuando es yerno.

385.—*Regeneracion de la sangre*.—En los climas cálidos el principio vital escapa en demasia por entre los poros. Este escape debilitante no se puede impedir sin algun peligro, pero la sangre empobrecida por la evaporacion excesiva se debe restaurar y revivificar con el uso frecuente de la Zarzaparrilla de Bristol. El efecto de este agradable específico vegetal es tónico, y nutritivo también como purgativo. No solamente despierta la circulación la materia morbida á la cual las enfermedades ulcerosas y eruptivas deben su virulencia, pero impide su aglomeracion conservando el fluido vital en un estado de resistir todas las influencias contaminadoras. Tomada como cordial, es el mejor preventivo contra la postracion física.

Por consejo del Sr. Martis, el Sr. Portuondo, que interpeló ayer al ministro de Ultramar acerca de la ya famosa cuestion Loren, parece que el diputado cubano autonomista desiste de tratar este asunto hasta que lleguen de la Habana los documentos que han originado la disidencia entre el gobernador general de la isla y el indicado Sr. Loren.

¿Qué apostamos á que los tales documentos van á probar que nadie ha tenido la culpa de lo que allí ha ocurrido, y por lo tanto, que el Gobierno se verá en el caso de que el general Prendergast continúe en su puesto? En ese caso, motivo hay para que el señor Nuñez de Arce deje su uniforme de ministro y vuelva á consagrarse á escribir sus magníficos poemas.

Dice La Patria:

«El Correo Militar tiene noticias de que el relevo del general Prendergast, cuando ocurra, es probable de lugar á un nombramiento que representará cierta sorpresa agradable para el ejército, especialmente en la Península.

¡Hola! ¡hola!

¿Acaso D. Arsenio? ...

No lo creemos.

¡Bueno estaria que el general del lloron se relevase á sí mismo.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene la siguiente disposicion:

Fomento.—Real Orden dando las gracias al conde de Valencia de Don Juan por el donativo de varios bordados, y dos tableros antiguos y ejemplares de pasamanería, con destino al Museo de Instruccion primaria

Ayer tampoco llovió en ninguna provincia.

En el Bolein de anoche se hizo el cuatro perpetuo al contado á 64'85, fin de mes á 64'65, al próximo á 63'05. Dinero.

No se puede negar á los americanos que son los hombres más prácticos del mundo.

Un recio de muerte ha vendido su cadáver á un médico por 25 duros, pagados por adelantado.

El reo espera, con este dinero, pasar menos mal los pocos días que le quedan de vida.

El Emperador de Marruecos ha de signado á Mogador como punto de las conferencias que han de proceder á la posesion de Santa Cruz de Mar Pequeña.

La goleta Ligera ha salido de Canarias con dos compañías de infanteria para la costa de Africa.

Acuerdos del directorio de la Izquierda adoptados ayer tarde en casa del señor Moret:

Reunirse hoy á la una de la tarde en casa del señor Balaguer, con asistencia de los directores de los periódicos del partido, para que acentúen su oposicion al Gobierno.

Dirigir una circular á los periódicos de provincias con dicho objeto.

Excitar á los comités para que queden constituidos en todo el mes de Abril y nombren los delegados que han de concurrir á la asamblea general.

Celebrar en Mayo, bajo la presidencia del duque de la Torre, dicha asamblea.

Ayer, como jueves, se celebró en Palacio bajo la presidencia del Rey el Consejo de ministros, el cual tuvo más duracion que de costumbre.

Sin embargo, nada de extraordinario se trató en el mismo, pues los consejeros responsables sólo se ocuparon en dar cuenta de los asuntos pendientes en sus respectivos departamentos.

El proyecto del ministro de Marina reorganizando nuestra Armada y las aplicaciones que en el Senado han sido ratificadas por la actitud del Sr. Elduayen, como presidente de la comision de Saldade fueron examinados detenidamente en el Consejo.

Le tocó luego su vez al ministro de Gracia y Justicia, que dió cuenta de la calificacion hecha por el fiscal en la causa que se instruye en Jerez á los asociados de La Mano Negra, y el de Estado ha expuesto el curso que siguen las negociaciones con Alemania para el tratado de comercio, ó sea de la guerra de aranceles entré aquel imperio y nosotros.

Se habló de la próxima boda de la Infanta doña Paz, acabando el Consejo por firmar S. M. varios decretos de Hacienda, Gracia y Justicia y Ultramar, tras-

ladando á los delegados de Hacienda, los de Murcia y Guadalajara: admitiendo la renuncia de dos magistrados y trasladando varios, y otros de menor importancia.

Del segundo Consejo celebrado en la secretaria del ministerio de Estado, no tenemos noticias.

Las ocurrencias de provincias, de que anoche dió cuenta el telégrafo, son las siguientes:

En el Pueblo de Peñarol (provincia de Sevilla) ha sido sorprendida una sociedad anárquica que contaba con gran número de afiliados.

Los agentes de la autoridad han detenido á diez de los principales instigadores, ocupando en el local varios registros, listas y otros documentos de interés.

—En Crespá (Gerona) ha muerto envenenada una mujer, llamada Francisca Sauer.

Su marido ha sido detenido como presunto autor del delito.

Dice un colega:

«La Izquierda Dinástica publicó ayer una exposicion dirigida al Rey, y firmada por varios generales pidiendo amparo contra el decreto de 7 de Mayo de 1879, que les condena á la escala de reserva.

Felizmente, «motivos y consideraciones del más elevado criterio monárquico»—dice el referido periódico—han detenido el curso oficial del notable documento, en el cual los firmantes califican de anti-constitucional la disposicion emanada del ministerio de la Guerra, porque, en su opinion, deroga la ordenanza del ejército, que es la ley del Estado.

Aunque la exposicion no llegó á su destino, la gravedad que encierra no pierde un átomo de su importancia. Cuarenta oficiales generales se hallan en un todo conformes con la exposicion, segun dice el periódico citado, y esta unidad de miras y esta protesta, han sido ayer objeto de comentarios y tema de conjeturas más ó menos fundadas.

Bueno es tener en cuenta que el decreto procede del Gobierno conservador, pero está refrendado por el general Martínez Campos, y á este pertenece tambien el proyecto de ley del Estado mayor general del ejército, que hoy se discute.

Hay, pues, mucho de personal en estas hostilidades.

Eran tambien dignatarios de la milicia—que diria La Epoca—los que influyeron poderosamente en la crisis de Febrero de 1881.

La conflagracion de ahora podria ser un augurio de malas nuevas para el Gobierno de la fusion.

Por eso no nos extraña que el documento, aun sin haber llegado á su destino, fuese ayer objeto de comentarios, y no nos atrevemos á decir que de temores, porque el general Martínez Campos, á Dios gracias, está ya curado de sustos.

Mientras Martínez Campos siga agarrado á los faldores del levita de su protector, todo le dá de lado.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 29 de Marzo de 1883.

Abierta á las tres de la tarde bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Se dá cuenta del fallecimiento del senador señor conde de Irazo, y el Senado acuerda declarar haber sabido con sentimiento la noticia.

(A poco de leer el acta entran en el salon de sesiones los conservadores, que estaban reunidos en el salon de Presupuestos para tomar acuerdo sobre lo de Saldade.)

El señor marqués de Fuentesanta pregunta á la comision de lo de Saldade los motivos por que la referida comision no ha presentado ya dictámen, á pesar del tiempo que ha pasado desde su nombramiento.

Entiende el orador que con esta demora se falta al art. 8.º del Reglamento, además de ocasionarse otros perjuicios, si se atiende á que el Gobierno francés ha concedido ya la indemnizacion que obliga á la reciprocidad.

Termina diciendo que si la comision no contesta explícitamente, se reserva el derecho que le concede el Reglamento para tomar parte en el debate.

El Sr. Elduayen (presidente de la comision): Seré sumamente breve y explicito para contestar lo que ha preguntado el señor marqués de Fuentesanta.

Después de repetir la pregunta consabida, dice, me parece que el señor marqués de Fuentesanta está equivocado en sus apreciaciones, porque la comision fué nombrada no hace más que quince dias, de los que hay que descontar los correspondientes á las vacaciones.

A parte de esto, la comision que tengo la honra de presidir no ha estado morosa, si se recuerda que la que se nombró en el Congreso, para el mismo

asunto, tardó dos meses en dar su dictámen.

Con estas declaraciones podrá quedar tranquilo mi respetable compañero el señor marqués de Fuentesanta y la comision satisfecha; pero, además, esta comision ha dado muestras de celo y actividad reuniéndose dos veces, como lo ha hecho, y tratando del asunto con el interés y la prudencia que se merece.

Por último, yo prometo al señor marqués de Fuentesanta no disminuir en lo que á mí concierne, esa actividad y celo.

El señor marqués de Fuentesanta rectifica ligeramente, diciendo que precisamente porque en el Congreso se ha retrasado el asunto, están obligados los senadores á despacharlo cuanto antes.

El Sr. Alba: Me veo obligado á dar tambien algunas explicaciones en nombre de la mayoría de la comision sobre este asunto, no haciéndolo antes por respeto y deferencia al señor presidente de la comision.

En efecto, ésta se ha reunido dos veces, convocada por el señor marqués del Pazo de la Merced, y como tardáramos en reunirnos la tercera, los individuos de la mayoría nos dirigimos al señor Elduayen preguntándole cuando nos reuniríamos. S. S. nos contestó, primero por escrito y después de palabra, que la reunion no podia celebrarse sin que el Gobierno remitiese nuevos documentos, ya pedidos, para estudiar la cuestion tan maduramente como se debía, tratándose de un punto delicado.

El Sr. Elduayen rectifica, repitiendo que, en realidad, el único motivo de este entorpecimiento estriba en la falta de los documentos pedidos, documentos que son:

1.º El expediente original é integro de las negociaciones de Saldade.

(El Sr. Elduayen recalca mucho las últimas palabras.)

2.º El expediente instruido en los ministerios de Estado y Gobernacion sobre las gestiones de los interesados franceses, con todos sus comprobantes.

3.º La fecha en que se ha indemnizado á los españoles perjudicados en Saldade, con la cantidad de la indemnizacion.

Todos estos documentos fueron pedidos por la comision unánimemente.

Como presidente de la comision, formulé enseguida esta peticion al señor ministro de Estado, y el señor ministro de Estado me contestó remitiéndome (lee la comunicacion del ministro de Estado) los documentos que habian servido á la comision del Congreso para emitir dictámen, que son copia de todos los documentos que se han cambiado entre el ministro de Estado y los representantes en Madrid de las potencias interesadas, es decir, que el señor ministro de Estado ha remitido á la comision documentos que no se le pidieron, y ha dejado de mandar los que se le pidieron.

El Sr. Sagasta: Tenga su señoría la bondad de leer toda la comunicacion.

El Sr. Elduayen: Sí, la leeré toda.

(Las filas de los conservadores están muy apretadas; no falta ni un senador de este partido; en los de la mayoría tambien hay bastantes. En el banco azul todos los ministros menos los de la Guerra, Ultramar y Fomento.)

El orador examina algunos de los documentos, cambiados entre el Gobierno español y el francés, para demostrar que estos documentos consignados en el Libro Encarnado, son insuficientes, segun el mismo señor ministro de Estado que así lo declara en uno de ellos al tratar de la presentacion de este proyecto de ley, para que la comision emita un dictámen razonable y á conciencia.

La tercera peticion, la de la fecha en que se satisfizo á los españoles perjudicados en Saldade, le contestó el señor ministro de Estado remitiéndome el documento señalado con el número 83 en el Libro Encarnado; y—añade después de examinarlo—en este documento no está la fecha por que se pregunta, sino que está la negacion de la fecha, puesto que se consignó que el Gobierno francés no procederá al pago de la indemnizacion acordada, hasta que el español apruebe el proyecto de ley de indemnizacion á los franceses; porque, señores, continúa con gran calor, el presidente del Consejo de ministros francés ha declarado ante las Cortes de su país que el ministro de Estado español habia firmado una obligacion para que estas indemnizaciones fuesen recíprocas y simultáneas. (Impresion.)

Con todo lo cual comprenderá el Senado los motivos que la comision ha tenido para no reunirse con más frecuencia.

En resumen: que el señor ministro de Estado no ha mandado los documentos que la comision consideraba indispensables.

El Sr. Alba, después de suplicar la venia á la Mesa para extenderse algo más de lo que pensaba suplica al Sr. Elduayen que le dispense si no entra en ciertas consideraciones que ha hecho su señoría, y que las considera más propias para ser discutidas en el seno de la comision que en el salon de sesiones. (Rumores.) (Algunos conservadores: ¿Y quién le ha traído aqui?)

El Sr. Alba: La imposibilidad de llevarlas á la comision, que el Sr. Elduayen no nos reune. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Elduayen, hace depender todos los obstáculos que ha tenido para no con-

vocarnos en el hecho de que el señor ministro de Estado no remitió todos los documentos pedidos unánimemente por la comision, pero yo tengo que declarar:

1.º Que la comunicacion pidiendo esos documentos la redactó el señor Elduayen cuando nos reunimos, y cuando terminada la reunion ya estábamos de pié todos para marcharnos; y la comision, con una confianza ciega en su señoría, la firmó. (Muy bien, muy bien; sonrisas picarescas en algunos senadores.)

2.º Que los de la mayoría de la comision al ver, cuando nos reunimos la segunda vez, los documentos que nos remitia el ministro, nos conformamos, porque bajo la palabra honrada del ministro le creímos que no tenia más documentos que poner á nuestra disposicion, tanto más cuanto la comision del Congreso, incluso los amigos políticos del Sr. Elduayen, encontraron suficientes los documentos disponibles para formular dictámen. (Aprobacion en los bancos de la mayoría.)

Cuando algunos de la comision se encontraron satisfechos con los documentos recibidos y otros no, se dijo que los señores conservadores podian pedir en sesion pública al señor ministro de Estado los documentos que juzgasen necesarios, y, todos lo sabemos, ningun senador se ha presentado aquí á hacer uso de este derecho, á pesar de que, noticiado el ministro de lo que pasaba, ha venido dos dias á su banco.

El señor ministro de Estado: Tengo que empezar declarando que no tenia conocimiento oficial de que los documentos que envié á la comision fueran insuficientes, ni de que la forma fuera irrespetuosa.

Ya lo ha dicho mi digno amigo el señor Alba.

Todos los senadores han podido poder en sesion pública los documentos que hubieran querido, y ninguno se ha presentado á usar de su derecho.

Por otro lado, esa minoria de la comision, que tan herida por desatenciones mias se encuentra, se ha separado de la costumbre establecida de llamar á su seno al ministro del ramo cuando le hicieran falta algunas aclaraciones, para venir luego aqui á quejarse sin razon, á dar disculpas sin fundamento, tratando, como de soslayo, cuestiones cuya discusion no son de este momento.

El Sr. Elduayen dice que no se le ha remitido el expediente integro de Saldade... El expediente integro, señor Elduayen, está en el Libro Encarnado; en él están los compromisos de la nacion, y lo que está en él es la negociacion. (Bien, bien.)

En cuanto á la reciprocidad en la indemnizacion á que se ha referido el señor Elduayen, es argumento de poca oportunidad en este momento, porque las desgraciadas victimas de Saldade no sufrían menos ni tienen menos necesidad de un socorro inmediato porque el ministro de Estado sea más ó menos hábil, aparte de que cuando venga la discusion de este punto ya verá el Senado qué fundamento tiene ese cargo de la reciprocidad que me hace el señor Elduayen.

Termina lamentándose de que en estas discusiones se usen retenciones que rechaza, y niega en absoluto que haya con el Gobierno francés el compromiso á que se ha referido el Sr. Elduayen. (Bien, bien.)

El Sr. Herreros de Tejada interviene en el debate en el mismo sentido que el Sr. Alba, justificando la conducta de la mayoría de la comision.

En resumen, afirma el orador en su largo discurso, que si de la conducta de la comision resultara responsabilidad, no seria tarea fácil determinar á quién corresponde, porque todos han obrado perfectamente dentro del círculo de sus deberes y atribuciones. Pero como á pesar de esto, la situacion presente no puede prolongarse mucho, pregunto á la Mesa si la mayoría de la comision tendria derecho á emitir dictámen por sí propia.

El Sr. Elduayen, después de rectificar minuciosamente algunos conceptos del Sr. Herreros de Tejada y el Sr. Alba, dice al señor ministro de Estado que si su señoría remite á la comision el expediente instruido por el ministerio de la Gobernacion con motivo de los perjuicios ocasionados en la guerra civil á súbditos franceses, la comision tendrá su punto de partida, como asimismo los datos de fechas sobre indemnizaciones que considere indispensables.

Resuelto estos dos puntos, el presidente de la comision notiene más que declarar que siente, piensa y opina ahora como al principio, y que la comision se reunirá lo más brevemente posible (Aprobacion entre los conservadores.)

El señor marqués de la Vega de Armijo rectifica. Si el Sr. Elduayen hubiera empezado su discurso con sus últimas palabras, seguramente no habria habido motivo para esta discusion.

Acercó de la contradiccion de que su señoría se ha hecho eco, entre las palabras de un ministro francés y las mias sobre la reciprocidad en la indemnizacion, repito á S. S. y al Senado que la discusion vendrá con todos sus detalles, y entonces podrá aquilatarse la verdad; entre tanto, declaro que no hay más obligacion de reciprocidad que las que resulten de los documentos del Libro Encarnado.

El Sr. Elduayen rectifica.

Prescindiendo de las cuestiones que pudieran referirse al amor propio del senador; formulo otra vez en concreto mis preguntas: ¿Quiere el señor ministro de Estado poner á disposicion del Senado el expediente instruido en Gobernacion para indemnizar á los súbditos franceses? ¿Quiere asimismo decirme si se ha empezado á pagar á las victimas de Saldade? ¿Sí ó no?

El señor ministro de Estado: Ese expediente no puede enviarse sino con justificantes que no hay aún; y en cuanto al pago de la indemnizacion á los de Saldade, dos veces he dicho, y el señor Elduayen lo sabe, que es lo que hace falta para empezar á pagar.

Ambos oradores rectifican otra vez. Se da lectura á una proposicion, que apoya el Sr. Gallostra, pidiendo al Senado se sirva declarar que el art. 95 del Reglamento no es obstáculo para que una comision se reúna y dé dictámen, aunque no sea convocada por su presidente.

El señor Marqués de Orvieto pide la lectura del artículo 232 del Reglamento, que establece que una proposicion de reforma de reglamento seguirá los trámites de una proposicion de ley.

El Sr. Güell y Remé pide tambien la lectura del artículo 93, que concede á las comisiones el derecho de reclamar del Gobierno, por medio de los secretarios del Senado, cuantos documentos y noticias crean necesarias para el acierto de sus dictámenes.

Afirma enseguida que la confusion en el debate se ha producido por haberse faltado á este artículo, y el Presidente se le hace notar que está fuera del Reglamento hablando sin haberle concedido la palabra.

El señor Orvieto hizo notar que el derecho de las minorías peligraba desde el momento en que se toleraba que las mayorías interpretaran torcidamente el reglamento.

El señor Presidente dió cuenta de haberse presentado una proposicion de no há lugar á deliberar.

El Sr. Barzanallana pide la lectura del art. 176 que dice que estas proposiciones no se apoyarán hasta haberse tomado en consideracion aquellas otras á que se refieren.

El señor Presidente advierte de que nadie tiene más interés que la Mesa en cumplir el Reglamento.

Un señor secretario preguntó al Sr. Barzanallana en consideracion la proposicion defendida por el señor Gallostra, y pedida votacion nominal, resultó tomada en consideracion por 80 votos contra 34.

El señor Presidente dió cuenta de que mañana se discutirá la proposicion de no há lugar á deliberar, y se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

CONGRESO.

Sesion del día 29 de Marzo de 1883.

Abierta á las dos y tres cuartos, bajo la Presidencia del señor marqués de Sardoal, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en los escaños y en las tribunas; en el banzo azul los señores ministros de Ultramar y de la Guerra.)

El señor ministro de Ultramar, contestando á la pregunta que ayer le dirigió el Sr. Portuondo, dice que siente no poder traer á la Cámara el expediente pedido por este señor, porque no se ha recibido aún en el ministerio de Ultramar.

He preguntado, dice, por telégrafo al gobernador general de la isla de Cuba la causa de este retraso, y me ha contestado que aún no ha informado el consejo de administracion, y por lo tanto no está terminado.

En cuanto llegue á mi poder, le traeré á las Cortes, y como S. S. no podrá exponer su interpelacion sin el conocimiento exacto de los hechos, no puedo marcarle un plazo fijo para que la explique.

El Sr. Portuondo: Yo tenia entendido que dicho expediente habia salido de la Habana en el correo del día 5; pero puesto que S. S. dice que no le ha recibido, le ruego que explique la causa de la disidencia surgida entre el director general de Hacienda y el gobernador general de la isla de Cuba.

El señor ministro de Ultramar dice que para hacer efectivas las contribuciones directas, tuvo que recurrirse al padron de riqueza de 1881 á 82, porque el Ayuntamiento de la Habana no tenia hecho el de 1882 á 83.

De las operaciones practicadas resultó que habi muchos industriales y comerciantes en la isla de Cuba que no pagaban cuota alguna.

Como esto no es justo, el señor director general de Cuba pensó en poner coto á estas ocultaciones que perjudicaban al Erario, y al efecto dictó, en 15 de Noviembre último, un decreto fijando reglas para la recaudacion de los impuestos.

Cuando se puso en ejecucion este decreto, se encontraron algunos comerciantes y algunos industriales con que sus cuotas habian sido elevadas de improviso; se produjo la alarma consiguiente; acudieron al gobernador general de la isla, y este, en vista de esta

Reciban, anuncios, reclamos etc.: la administracion, Zoco, 3, Murcia...

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona. - Los de Francia D. C. A. Saavedra, rue...

ALIDA FUERTA. Dia 1.º Abril. ALIDA FUERTA. 5-46m. 6-23m. 9-9m.

Boletín religioso.

Santa. Domingo de Cuasimodo. S. Venancio ob y ur., y la impresion de las llagas de Sta. Catalina de Sena.

Jubileo. Domingo. En la iglesia de S. Agustin y se aplica por el Marqués de Ordoño y del Campillo...

Espectáculos.

TRATRO DE ROMPA. Funcion para hoy sábado, 7.º de abono, á las 8 de la noche.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 30. FANEGA. Trigo del país, de 68 á 72 rs.

PRECIOS DE LOS LIQUIDOS en esta plaza. Aceite de 36 á 61 reales arroba.

BAZAR VENECIANO.

CALLE DEL PRINCIPE ALFONSO NUMERO 16. En este establecimiento se encuentra un gran surtido de guantes de cabritilla...

NODRIZA Josefa Costa, de 25 años, casada y con el marido en el servicio...

LICOR BREA O ALQUITRAN-BIQUERA. ESTOMACAL MÚNERA. PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.

PAPEL DE FUMAR de hilo puro y ancashuite, marco insignia de todos los papeles...

Medallas de Oro y Grandes Medallas. J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO. BOULEVARD ORNANO, 4-6.

AVISO. RUE OBINOD, 31-33 (BOULEVARD ORNANO, 4-6.)

Compañía „Fonda del camino de hierro“ (Central-Hôtel) EN BERLIN.

CAPITAL: 2.250,000 MARCOS. PRESIDENTE: MUNKEL, abogado y miembro del parlamento de Alemania.

Desde el día 15 de Mayo hasta el día 15 de Setiembre de 1883:

GRANDE EXPOSICION

de cuadros, esculturas y objetos de arte industrial modernos italianos y españoles en el Palacio de cristal del jardin de invierno.

El día 1 de Mayo se ha de abrir en la capital del Imperio de Alemania la Exposicion Europea de Higiene, la cual va á traer á Berlin cientos de millares de extranjeros.

Se premiarán los mejores objetos de la Exposicion: 1. con frcs. 10,000 2. " " 3,000 3. " " 1,000

Se nombrará el Jurado de premios durante la Exposicion, consultándose con los Señores Exponentes.

Condiciones de participacion. a. Se admitirán peticiones hasta el día 15 de Abril, especificando el objeto y la extension de suelo ó pared que se desee.

TARJETAS blancas y de colores. Tintas, con relieves en blanco y dorado, y de luto, endiferente tamaños.

SOLUCION COIRRE. El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caguexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo deficiente, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

Jarabe de hipofosfito de sosa Alomár. El medio cierto de curar y prevenir las afecciones del pecho, es el uso de los hipofosfitos que segun las celebridades medicas hacen desaparecer las perturbaciones nerviosas...

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER. Paris, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.

GUANOS GERADON. Abonos químicos concentrados premiados en las exposiciones nacionales y extranjeras y elaborados en Jativa con materias primas procedentes de España.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL. EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. El remedio mas pronto y seguro para la curacion de Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

IMPRENTA DE LA PAZ. En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con CORRECCION, ESHERO, ELEGANCIA Y BIEN SATINADAS en competencia con las mas adelantadas talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo MUY BARATAS.

MUEBLES. Se encuentran de MUEBLES, todas clases y precios económicos, calle de San Cristóbal, 6, bajo. Aceite de bellotas. PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO.